

REGLAMENTO PARA ELEGIR AL MEJOR TRATADOR EN LAS EXPOSICIONES

OBJETIVO.-

Incentivar a los tratadores a mejorar la presentación de sus animales.

Promover un trabajo profesional, dedicado y responsable por parte de los tratadores, mejorando así la calidad de la exposición.

REQUISITOS.-

- a) Ser tratador de una cabaña asociada a ASOCEBU.
- b) Estar oficialmente inscrito en los registros de la Feria Exposición que participa como tratador de la Cabaña que representa.

EVALUACIÓN.-

- a) Presentación, conocimiento y forma de tratar de los animales durante el juzgamiento (jueces y auxiliares de jueces).
- b) Limpieza de su galpón (FEXPO).
- c) Orden de los galpones (FEXPO).
- d) Atención al público (Técnico ASOCEBU).
- e) Respeto al personal de campo de la feria y compañeros de trabajo (FEXPO).
- f) Colaboración al desarrollo normal del juzgamiento (FEXPO y Técnico ASOCEBU).
- g) Uniforme y presencia personal durante toda la feria exposición (Técnico ASOCEBU).
- h) Comportamiento disciplinado durante todos los días de la Exposición (Técnico ASOCEBU).

COMISIÓN EVALUADORA.-

La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- a) 3 Jueces participantes del juzgamiento y los auxiliares de jueces.
- b) 1 Técnicos de Asocebú asignados por la Comisión Técnica de la institución.
- c) 1 Representante del sector pecuario de la feria (Roberto Justiniano).

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.-

Se realizará la evaluación mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se elaborará una planilla para que las personas evaluadoras emitan su calificación por escrito al final de los trabajos de Juzgamiento.
- b) Se establece un sistema de puntuación del 1 al 10 para realizar la evaluación.
- c) La sumatoria de puntos dará como ganador al tratador que obtenga mayor puntuación.
- d) Los jueces y auxiliares de jueces calificarán sobre el inciso a) de la tabla de Evaluación.
- e) La comisión evaluadora calificarán sobre los incisos b), c), d), e), f), g) y h) de la tabla de Evaluación.
- f) Cada Tratador recibirá una identificación que será colocada en un lugar visible de su vestimenta para que sea reconocido por todos los integrantes de la evaluación y tendrán la obligación de portarla permanentemente.

NOTA.- Queda prohibido la participación de menores de 18 años a excepción de que disponga de permiso por escrito de sus padres o apoderados.

PREMIOS.-

Los premios otorgados serán los siguientes:

Por raza:

1. Nelore y Nelore Mocho 2 tratadores:
 - 1er. Lugar 100 \$us.
 - 2do. Lugar 70 \$us.
2. Brahman: 1 tratador 70 \$us.
3. Gyr: 1 tratador 70 \$us.

El premio será entregado en el evento de confraternización organizado para los tratadores.

DESCLASIFICACIÓN.-

Será motivo de descalificación del concurso:

- a) Estado de alcoholismo, drogadicción y otros.
- b) Falta de higiene particular.
- c) Falta de respeto al personal de la feria y público en general.
- d) Robo.
- e) Peleas.
- f) Falta de colaboración y atraso al ingreso a pista.

SANCIONES.-

En caso de que los tratadores incurran en alguna de estas faltas, la Comisión Técnica de ASOCEBU se reserva el derecho de comunicar las faltas cometidas al propietario de la cabaña respectiva de forma oficial y escrita. Las faltas de conducta serán penalizadas de la siguiente manera:

1. Amonestación verbal y escrita de forma oficial a la Comisión Técnica .
2. En caso de reincidencia el tratador deberá ser excluido del equipo de trabajo de la cabaña en siguiente la exposición.

Quedó establecido la ponderación de los 8 incisos que se evalúan en el reglamento al mejor tratador de la siguiente manera:

Inciso a) 30%

Incisos b), c), d), e), f), g) y h) 10% cada uno.

3. Se determinó nombrar al Dr. Egon Wachtel (Técnico Autónomo de ASOCEBU), como responsable del proceso de evaluación de los mejores tratadores, bajo la siguiente metodología:

- a) De acuerdo a la tabla de evaluación establecida y las ponderaciones para los diferentes puntos a ser evaluados, se recogerá las votaciones diarias de todos los evaluadores establecidos por el reglamento, para posteriormente ser tabulados los puntos obtenidos por cada tratador.
- b) Se dará a conocer los resultados y la ponderación total estableciéndose los tratadores que obtuvieron los máximos puntajes.
- c) Se procederá a la premiación de los tratadores según la escala de premios establecida por el reglamento.